



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 27 -2007-GRC/GGR

Callao, 17 SEP 2007

VISTO:

El Informe N° 299-2007-GRC/GGR/OSIE, de fecha 19 de Junio de 2007; el Memorandum N° 075-2007-GRC/GGR/OSIE, de fecha 20 de Agosto de 2007; el Memorandum N° 089-2007-GRC/GGR/OSIE, de fecha 04 de Septiembre de 2007; de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, el Informe N° 170-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT, de fecha 06 de Septiembre de 2007; el Informe N° 604-2007-GRC/GA-OL, de fecha 07 de Septiembre de 2007; de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración; el Informe N° 381-2007 - GRC/GGR/OSIE, de fecha 11 de Septiembre de 2007; de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística y el Informe N° 967-2007-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 14 de Septiembre de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 299-2007 - GRC/GGR/OSIE de fecha 19 de Junio de 2007, la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística solicitó a la Gerencia General Regional la aprobación de las Especificaciones Técnicas para la: **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS IP PARA MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS"**. Solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante el Memorandum N° 075-2007 - GRC/GGR/OSIE, de fecha 20 de Agosto de 2007 y el Memorandum N° 089-2007 - GRC/GGR/OSIE, de fecha 04 de Septiembre de 2007; de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, evalúa y emite opinión sobre las propuestas presentadas por la Oficina de Logística-Gerencia de Administración a las cotizaciones presentadas por los proveedores para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS IP PARA MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS"**;

Que, mediante el Informe N° 170-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT, de fecha 06 de Septiembre de 2007 y el Informe N° 604-2007-GRC/GA-OL, de fecha 07 de Septiembre de 2007; de la oficina de Logística - Gerencia de Administración, informa como Valor Referencial para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS IP PARA MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS"**, la suma de S/. 45,838.80 (Cuarenta y Cinco mil Ochocientos Treinta y Ocho con 80/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el Informe N° 381-2007 - GRC/GGR/OSIE, de fecha 11 de Septiembre de 2007, de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, se solicita





627

Cobertura Presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE CAMARAS IP PARA MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS".

Que, mediante el Informe N° 967-2007-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 14 de Septiembre de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura Presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 45,839.00 (Cuarenta y Cinco mil Ochocientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles);

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria prevista en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, el Artículo 11° del TUO de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....";

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación Directa se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes establecidos por la Ley Anual de Presupuesto. Asimismo continúa la norma, el proceso exige la convocatoria a por lo menos tres proveedores. La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva. El Reglamento señalará la forma de convocatoria en cada caso.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo de 2006;



REVISADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO POR
DEPARTAMENTO DE TRÁMITE DOCUMENTAL QUE OPERA EN EL AREA DE
DEPARTAMENTO DE TRÁMITE DOCUMENTAL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



627

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la: **“ADQUISICIÓN DE CAMARAS IP PARA MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS”**, con un valor referencial ascendente a S/. 45,839.00 (Cuarenta y Cinco mil Ochocientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Agosto 2007, mediante cobertura presupuestal, según el detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, y que corresponde a un Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.;



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

~~Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA~~
GERENTE GENERAL REGIONAL

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA RESPONSABILIDAD DEL QUE OPERA EN EL AREA DE
TRÁMITE DE DOCUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

